



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Agosto de 1979.-

423-79

Expte N° 242/78

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la adscripción en la Universidad Nacional de Tucumán del Sr. Ramón Guillermo Fiori; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adscripción fue dispuesta por el término de un (1) año, según resoluciones Nos. 94-78 y 603-78 del 29 de Marzo y 20 de Diciembre de 1978, respectivamente, con vigencia a partir del 5 de Junio del año pasado;

Que al vencerse el término de la adscripción, la Universidad Nacional de Tucumán solicitó una ampliación de la misma hasta finalizar el mes de Julio del corriente año;

Que el Sr. Fiori ha sido designado en la citada Casa de Estudios desde el 1° de Julio pasado, habiendo por tal motivo presentado su renuncia al cargo que ocupaba en esta Universidad;

POR ELLO; atento a los informes producidos por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

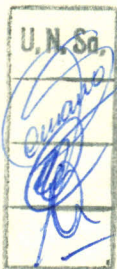
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

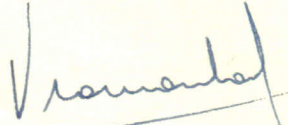
R E S U E L V E :

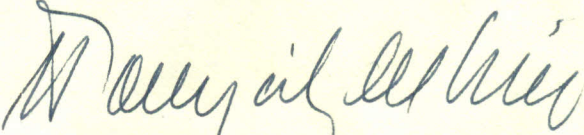
ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la adscripción en la Universidad Nacional de Tucumán por parte del Sr. Ramón Guillermo FIORI, desde el 5 al 30 de Junio último.

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Guillermo FIORI, como Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Ciencias Tecnológicas, Categoría 11, a partir del 1° de Julio del año en curso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR